

**MODIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA
VOLUNTARIA FORMULADA POR WORLD CONFECTIONERY GROUP, S.À R.L. SOBRE LA
TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES DE
NATRA, S.A.**

En el curso de la tramitación por World Confectionery Group S.à r.l. ("**World Confectionery Group**" o el "**Oferente**") ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") de su oferta pública voluntaria de adquisición (la "**Oferta**") sobre la totalidad de las acciones y obligaciones convertibles en acciones de Natra, S.A. ("**Natra**" o la "**Sociedad Afectada**") cuya solicitud de autorización se presentó el 1 de febrero de 2019, el Oferente ha decidido elevar la contraprestación ofrecida en la Oferta a (i) 1 euro por cada acción de la Sociedad Afectada, y (ii) 1.000 euros por cada obligación convertible de la Sociedad Afectada, pagadero íntegramente en efectivo. El incremento de la contraprestación de la Oferta obedece a la voluntad de World Confectionery Group de ofrecer a los titulares de valores de Natra un precio superior con el fin de facilitar la consecución de los objetivos perseguidos por el Oferente en su Oferta.

Al margen de lo indicado anteriormente, por la presente el Oferente confirma las restantes informaciones y características de la Oferta contenidas en la solicitud de autorización de la Oferta y hace constar que no se ha producido ninguna otra variación respecto de las informaciones contenidas en ella.

El Oferente presentará a la CNMV junto con la modificación de la solicitud de autorización de la Oferta los siguientes documentos:

- (i) Folleto Explicativo de la Oferta;
- (ii) documentación acreditativa de los acuerdos adoptados por su órgano de administración el 29 de mayo de 2019 aprobando la modificación de la Oferta;
- (iii) aval bancario complementario por un importe de 15.831.428 euros; y
- (iv) modelo de anuncio de la Oferta a publicar una vez que sea autorizada la Oferta por la CNMV.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITA

A la CNMV que tenga por presentado este escrito, junto con los documentos referidos en él, así como por realizadas las manifestaciones contenidas en su cuerpo y, previos los trámites oportunos, se sirva autorizar la Oferta modificada en los términos previstos en él.

En Luxemburgo, a 30 de mayo de 2019.

World Confectionery Group, S.à r.l.

P.p

D. Kamel Aliat

Administrador y apoderado